Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8492 — Quaker/Global Houghton)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 48/08)

1. El 2 de febrero de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 y siguiendo un proceso de remisión conforme al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Quaker Chemical Corporation («Quaker», Estados Unidos);

— Global Houghton Ltd. («Houghton», Estados Unidos), controlada por Gulf Houghton.

Quaker adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de Houghton.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Quaker: dedicada al desarrollo y comercialización de productos químicos especializados de fórmula personalizada. Quaker provee a escala mundial fluidos de procesamiento, productos químicos especializados y peritaje técnico para una amplia gama de sectores.

— Houghton: dedicada al desarrollo, producción y gestión de productos químicos, aceites y lubrificantes. Houghton vende sus productos a una gran variedad de sectores.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8492 — Quaker/Global Houghton

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).